

JUEVES, 30 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 20

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TORRELAVEGA

**CVE-2020-611** *Notificación de sentencia 4/2020 en procedimiento de familia. Divorcio contencioso 310/2019.*

Doña María de los Ángeles Revilla Restegui, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Familia. Divorcio contencioso, a instancia de MIRIAN JACINTA LÓPEZ PERALTA, frente a BIENVENIDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, en los que se ha dictado Sentencia nº4/2020 de fecha 14/01/2020, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 000004/2020

En la ciudad de Torrelavega, a 14 de enero de 2020.

Vistos por mí, MARÍA DEL PRADO GARCÍA BERNALTE, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Número DOS de los de esta Ciudad y su partido, los autos de DIVORCIO seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 310/19, a instancia de DOÑA MIRIAM JACINTA LÓPEZ PERALTA representada por el Procurador Dª Mª Del Carmen Teira Cobo y defendido por el Letrado D. José Antonio Cobo González, contra DON BIENVENIDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, en rebeldía, y atendiendo a los siguientes,

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por DOÑA MIRIAM JACINTA LÓPEZ PERALTA representada por el Procurador Dª Mª del Carmen Teira Cobo y defendido por el Letrado D. José Antonio Cobo González, contra DON BIENVENIDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, en rebeldía, debo DECLARAR y DECLARO la disolución por divorcio del matrimonio celebrado entre los esposos litigantes el día 11 de marzo de 2015, con los efectos legales inherentes a tal declaración

No se efectúa condena en costas.

Firme que sea esta Sentencia, líbrese testimonio de la misma con expresión de su firmeza al Registro Civil que corresponda, a fin de proceder a la práctica de la anotación marginal de la misma en el asiento de inscripción matrimonial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BIENVENIDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 14 de enero de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María de los Ángeles Revilla Restegui.

2020/611

CVE-2020-611